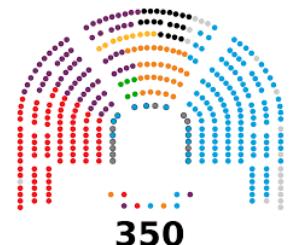


LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PROCESO HACIA UN ESTADO LAICO



1

**Percepción sobre las actuales agendas políticas en materia de laicidad
El poder de las religiones y complicidades políticas**

INFORME

SEPTIEMBRE 2017

**Francisco Delgado
Presidente de Europa Laica**



Índice

1-Reseña del marco histórico a tener en cuenta (hechos más significativos) – -Secularización sociedad. Recuadro con datos sobre el grado de religiosidad sociedad española	Página 3
2-Laicismo, frente al potente poder de las religiones, en la actualidad - (Con una muy breve referencia a la situación internacional)	Página 4
3-Cuestiones más urgentes que se deberían de tratar para iniciar la construcción del Estado laico. –	Página 9
4-El estado de la cuestión, la agenda política, a septiembre de 2017 –	Página 10
5-Conclusión –	Página 18

Aclaración previa

Dada la compleja situación que durante estos días de septiembre de 2017 se está dando, tanto a nivel político, como social, fundamentalmente por la complejísima “cuestión catalana”, pero también como consecuencia de graves temas, como la corrupción política y la retahíla de asuntos muy importantes que están por resolver y a las que hay que dar solución inmediata, además de la existencia de un enorme frentismo político, alejado de todo consenso, no parecería que era el momento más adecuado para dar a conocer este informe, es decir, hacer una reflexión, sobre la postura de los partidos políticos del ámbito parlamentario estatal, ante una cuestión que lleva esperando casi 40 años, como es la necesaria construcción del Estado laico.

2

Pero después de analizarlo escrupulosamente, he llegado a la conclusión de que siempre es un buen momento para hablar de laicismo y laicidad, es decir de democracia, de derechos, en especial del derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia.

En este informe trato de emitir opinión, hacer reflexiones, ofrecer datos y, sobre todo, manifestar mis propias conclusiones y percepciones, basándome en hechos constatados.

Sucinta reflexión, basada en la conferencia inaugural: “*El laicismo y el hecho religioso en la actual agenda política*”, expuesta, el 3 de julio de 2017, en el marco del **Curso de Verano de la Universidad Autónoma de Madrid**, con el título: “*Las relaciones entre la política y la religión*”, que se desarrolló, en colaboración con **Europa Laica** y cuyos directores del curso fueron: Waleed Saleh y César Tejedor de la Iglesia. Así como de la ponencia sobre “*financiación de las religiones*” presentada en el Congreso de la **Asociación Internacional del Librepensamiento**, que se celebrará en París, los días 21 a 24 de septiembre de 2017.

Francisco Delgado. Presidente de Europa Laica.
Septiembre de 2017
fdelgado@franciscodelgado.es

 Las opiniones y datos que aquí expongo son fruto de un análisis personal, del cual me responsabilizo.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PROCESO HACIA UN ESTADO LAICO

*Francisco Delgado. Presidente de Europa Laica. Septiembre 2017

Alerta al inicio del curso político, que se inicia en septiembre de 2017

POLÍTICA Y SECULARIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES = UNA CRUDA REALIDAD

1-Reseña del marco histórico que describen hechos más significativos, por el cual la religión católica adquiere tanto poder en España:

- III Concilio de Toledo (año 589): Los jerarcas visigodos abandonan el arrianismo e incorporan la política al **cristianismo**, junto a la conversión de Recaredo.
- Los Reyes Católicos establecen la “**Unidad política y católica**” de España en la segunda mitad del s.XV, culmina la Reconquista y comienzan las persecuciones de los NO católicos.
*La Inquisición española se crea en 1478, aunque es abolida por Napoleón en 1808, es derogada en 1813, tras la Constitución de 1812. Pero la restaura Fernando VII un año después y hasta 1821, que se establecen los Tribunales de Fe hasta 1834.
- En 1492 se inicia la cristianización de la América conquistada y se establece la Inquisición.
- La Reforma protestante (s.XVI) no llegó a España. Tampoco los valores de la Ilustración (xXVII) traspasaron los Pirineos, salvo un breve periodo napoleónico y los acontecimientos políticos que suceden tras la caída del reinado absolutista de Fernando VII, en 1933.
- La Constitución (liberal) de 1812, establece la perpetua confesionalidad católica del Estado.
-Preámbulo. *En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad...* -Capítulo II: De la religión. Art. 12. *La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.*
- En el Concordato isabelino de 1851 – se reafirma la Unidad católica del Reino y los privilegios económicos y tributarios, culturales y en materia de Enseñanza de la I. católica
- La Iglesia católica borbónica lucha en contra de los procesos constituyentes de todo el sexenio revolucionario 1868-1874 (incluido el breve periodo de la I República 1873-1874).
- La II REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1939) aprueba una Constitución laicista, el voto de las mujeres y los Derechos civiles establecidos por la Ilustración. La Iglesia católica se opone duramente a la República desde antes de 1931 y se une a los sediciosos golpistas en 1936.
- El régimen fascista y NACIONALCATÓLICO – Duró de 1936/39, hasta 1975.
*Concordato España/Santa Sede (1953) – (*Todavía NO derogado totalmente en 2017)
*Importancia del Concilio Vaticano II (1962-65) y de la Ley de libertad religiosa (1967)
- La Constitución de 1978 (*) declara de forma muy ambigua la no confesionalidad del Estado. *Las presiones y estrategia de la Iglesia católica dieron sus frutos.
*Acuerdos concordatarios de 1979 con la Santa Sede / Ley de Libertad religiosa de 1980

(*) Desde 1978 hasta hoy, ha habido avances importantes, relacionados con la libertad de conciencia y los derechos de las personas, aunque también ha habido retrocesos en cuanto a la libertad de expresión y de manifestación.

Pero **NO** se ha hecho todavía la **Transición en materia de separación del Estado de la religión** (básicamente la católica), incluso se perciben algunos retrocesos muy significativos en todos los niveles del Estado, desde lo local hasta los tres máximos poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y ello contrasta con la **profunda secularización** (** de la sociedad española, sobre todo en las últimas dos décadas.

La sociedad se ha secularizado y, sin embargo, la política sigue anclada en una confesionalidad institucional decimonónica, incapaz -desde hace casi 40 años- de abordar la Transición en esta materia.

(**) **Datos del CIS y otros estudios, sobre el grado de religiosidad de la sociedad española actualmente.**

Se declaran católicos el 69% - (De éstos, católicos practicantes el 13%, esporádicos el 15% = el 28%, del 69%)

Entre los jóvenes de 16 a 30 años: (INJUVE 2012 – CIS mayo 2017) católicos practicantes, el 8,1%

Ateos + no creyentes, se declaran el 26% - Entre jóvenes 16 a 30 años, (INJUVE 2012 – CIS mayo 2017) el 48,4%

Personas que profesan otras religiones o corrientes espirituales diversas (no católicas), el 2,6%

Matrimonios por el rito civil, el 72% // Contribuyentes que señalan casilla de la Iglesia católica, el 33% //

Bautizos según datos Conferencia Episcopal 2016, el 55% //

Escolares escuela pública, enseñanza obligatoria, conjunto del Estado que solicita clase de religión, el 45%

2-Laicismo, frente al potente poder de las religiones, en la actualidad

(Con una muy breve referencia a la situación internacional – Página 7)

Política y religiones

Las cúpulas y líderes de todas las religiones oficiales buscan y luchan por obtener poder político. Les da igual la ideología de los partidos en cada momento, se adaptan a todo.

Pugnan, entre ellas, por espacios de poder, incluso a veces de forma violenta. Tratan de **colocar** a sus “**peones político-religiosos**” en los Parlamentos, en los Gobiernos y en el ámbito judicial.

Todas las religiones promueven la **privatización** de los Servicios Públicos, para hacerse cargo de ellos (es decir gestionarlos a su antojo, pero con dinero público), sobre todo en los ámbitos de la enseñanza, los servicios sociales a la comunidad, la sanidad, la cultura y el patrimonio e, inclusive, el turismo. Ya no digamos las inmersiones en el mundo financiero.

Con todo ello obtienen recursos para otros menesteres, esencialmente hacer sustanciosos negocios ideológicos y mercantiles.

Tratan de no pagar impuestos y de manejar dinero negro, generalmente procedente de diversidad de grandes y pequeñas donaciones, del cual el Estado (Hacienda) no les exige información y transparencia, como lo hacen con cualquier entidad privada no religiosa a la que el Estado subvenciona. De ahí la **opacidad** en la que están las cuentas de las confesiones religiosas, en general y la de la Iglesia católica en particular.

4

Pero son las personas que se dedican a la política en un porcentaje considerable y las cúpulas de sus partidos respectivos, muy generalizadamente, los promotores y cómplices a la hora de decidir el compartir con las religiones el poder y otorgarles privilegios:

Una parte de estas personas dedicadas a la política profesional pertenecen a esos ámbitos religiosos (son esa legión de “peones político-religiosos” antes señalados); otros y otras políticas lo hacen por comodidad (siempre fue así, es una “tradición” popular...); o por una errónea visión de electoralismo; incluso por incapacidad manifiesta o por temor..., también los hay, porque les va “la marcha”, es decir, el boato litúrgico y hasta hay quienes “buscan un lugar en el paraíso” si cumplen con preceptos religiosos, desde el ámbito público....

Los objetivos políticos de los partidos que se convierten en cómplices de esta situación, son diversos, cito sólo tres: 1-La finalidad de que las religiones compartan con el poder político una misión de “control social”; 2-para contar con las religiones y sus asociaciones y congregaciones a la hora de privatizar algunos servicios públicos, entre ellos, la enseñanza y los servicios sociales; y, por supuesto, 3-para conseguir puñados de votos... les da igual la religión que sea, con tal de conseguirlos.

Y ello a sabiendas de que -en muchos casos- incumplen la Constitución y pueden cometer supuestos delitos políticos de diverso calado.

En el fondo y en la forma, desde una parte de la política se aboga incluso por un determinado **Estado laico**, pero “*bajo la protección de Dios... o una virgen, o un santo o cualquier deidad*” y que cada cual elija lo que más le interese.

Corporación católica

En la actualidad, a pesar de que la Constitución española de 1978 proclama (aunque deliberadamente, de forma ambigua) la “**no confesionalidad del Estado**” la realidad, casi 40 años después, es que con una total **complicidad de los partidos políticos** que han ostentado mayorías hasta hoy (en los ámbitos local, territorial y estatal), el **poder de la Iglesia católica en España es enorme**. Incluso ha aumentado en algunos ámbitos, desde 1975 hasta hoy, como iremos viendo.

¿Cómo se justifica esta afirmación?, entre otras cuestiones, porque es la mayor corporación “religioso-empresarial” propietaria de terreno rústico y urbano, además de patrimonio suntuario, después del Estado; porque se le ha permitido, desde 1946 hasta 2015, que pudieran registrar a su nombre miles de edificios, plazas, ermitas, iglesias (generalmente públicos, aunque también privados) sin tener títulos de propiedad y con ello aumentar ese patrimonio; pero es que, además, disfruta de enormes privilegios económicos, tributarios, simbólicos y en materia de enseñanza y servicios sociales... y porque gestiona innumerables empresas mercantiles de todo tipo y no sólo del gran negocio de la caridad...

Otras corporaciones religiosas

A pesar de lo que pregonan diversos líderes religiosos, en la actualidad rozan el millón y medio, las personas que se declaran seguidoras de otras religiones u opciones espirituales, no católicas, según el CIS y otros estudios, que se viene constatando mes tras mes.

Sin embargo los líderes de todas las religiones aumentan considerablemente las cifras de forma exagerada, con el fin, entre otros, de tratar de conseguir algunos de los privilegios de los que disfruta la Iglesia católica en España. Eso sí, ya cuentan con unos 7.000 centros de culto y recogimiento, algunos de ellos financiados -en parte o totalmente- por el Estado en sus varios niveles, ya sea a través de cesión de suelo o de otras ayudas varias.

5

Por ejemplo, el imán Riay Tatary, presidente de la “Comisión Islámica de España” habla de unos dos millones de musulmanes de las diferentes corrientes, los distintos grupos evangélicos dicen contar con 1,5 millones de seguidores, las comunidades cristianas ortodoxas dicen ser medio millón, los Testigos de Gehová dicen contar con más de cien mil, los budistas unos 80.000... y así sucesivamente, cuando entre todos, según el CIS y otros estudios, no pasan del 3% la población española quienes dicen profesar otra religión diferente a la católica, es decir alrededor de 1,5 millones, como antes comentábamos.

Aprovechando esta situación, casi todo el arco político utilizando diferentes estrategias, tratan de avanzar hacia una especie de Estado *multi-religioso* o de laicidad que denominan como positiva, con la finalidad última de **taponar** -de forma deliberada- **todas las opciones posibles que nos pudieran conducir a construir un Estado verdaderamente laico**, es decir un sistema político de convivencia, que respete todas opciones no religiosas, así como las religiosas y sus diferentes liturgias, actos y manifestaciones individuales o colectivas, desde una posición de estricta neutralidad.

Algunas de estas opciones religiosas (sobre todo las que se denominan como de “notorio arraigo” (iglesias evangélicas, comunidades judías y musulmanas), gracias a unos “Acuerdos de cooperación” firmados en 1992, cuentan (ya) con algunos privilegios económicos, tributarios, societarios, así como beneficios particulares y colectivos relacionados, algunos, con “los acomodos razonables”, así como en materia de Enseñanza y servicios sociales a la comunidad. Sin llegar, claro, a los enormes privilegios de los que disfruta la Iglesia católica.

Todas las religiones cuentan con un registro específico en el Ministerio de Justicia, al margen de la *Ley de Asociaciones* (de 2002), en mi opinión, este registro es anacrónico y, en parte, pernicioso. Porque como muy bien argumentaba **Gonzalo Puente Ojea** “*las religiones son meras asociaciones de creyentes*” y, por lo tanto, deberían de acogerse a la leyes y al derecho y obligaciones societarios, al igual que cualquier otro tipo de Asociación.

Hecho que no ocurre. Cuentan con un trato especial y privilegiado por parte del Estado y de las instituciones. Entre otras (y como ejemplo) las cuestiones relacionadas con la Protección de datos, que están al margen del registro y control (incluida la seguridad) que se les exige al resto del tejido social organizado. Ya no digamos si nos referimos a cuestiones económicas, patrimoniales y tributarias, que disfrutan de regímenes especiales.

Además, el Ministerio de Justicia ha creado el “Observatorio del pluralismo religioso” y ha institucionalizado la Fundación “Pluralismo y Convivencia”, en mi opinión otro error político administrativo, que **vulnera la laicidad del Estado**.

Ejemplos de camino hacia el multi-confesonalismo, en los ámbitos local y territorial

En Catalunya y Euskadi existe, desde hace algún tiempo (también en otros territorios y municipios, aunque de forma incipiente, todavía), una corriente institucional y política de tratar de fomentar el “pluralismo religioso”, y, para ello, se diseñan normas para la cesión de suelo público para que se instalen centros de culto y de difusión y propaganda, se organizan mesas de debate institucionalizadas, rituales y asambleas de carácter público.

Concretamente, en el marco simbólico del “Parlament de Catalunya” y con asistencia de su presidenta, portavoces de los grupos parlamentarios y de otros diputados y diputadas varios, así como representantes del Gobierno catalán, se acogía y daba fe, institucionalmente, en el mes de febrero de 2017, de la presentación del documento: “*El hecho religioso en la Cataluña del futuro. Derechos humanos, reconocimiento y cooperación*”, elaborado por líderes de diferentes religiones, incluida la católica (como si ésta no tuviera otros foros). Ante la contestación argumentada y la queja de Catalunya Laica-Europa Laica, no hubo respuesta institucional y política alguna, por parte de la mesa del Parlament. Curioso, verdad.

6

Red de municipios por un Estado laico

En esta misma línea, la propuesta de **Europa Laica**, lanzada en el año 2015, de tratar de crear una “**Red de municipios por un Estado laico**” apenas ha tenido respuesta. Hasta septiembre de 2017, no más de dos decenas de Ayuntamientos se han sumado a esta iniciativa y la mayoría de ellos, a pesar del compromiso solemne en plenario, (salvo excepciones) no están cumpliendo ni institucional, ni políticamente con una parte importante de los compromisos adquiridos, ni están promoviendo (que es lo más grave) medidas en la dirección de potenciar la laicidad institucional.

Tan sólo, en el ámbito local, se escuchan algunas voces a favor de la laicidad, pero aisladas y minoritarias de concejales/as, generalmente de Izquierda Unida o de nuevos colectivos políticos territoriales surgidos en las últimas elecciones municipales, incluso en muy contadísimos casos, ediles y alcaldes del PSOE... pero sin apenas trascendencia política.

Ello significa que de no revitalizarse esta iniciativa en los próximos meses o tras las elecciones de mayo de 2019, el proyecto podría entrar en “vía muerta”.

Una lástima, pues ello significaría que los Ayuntamientos renuncian, generalizadamente, a cuestiones muy importantes relacionadas con la laicidad institucional, los impuestos, el suelo o la gestión del patrimonio artístico y cultural. Así como aprobar Reglamentos de protocolos laicos, incluso en la línea de no confesionalidad del Estado que proclama la actual Constitución de 1978

O, bien, tratar de potenciar la gestión pública de los servicios sociales (muchos de ellos hoy privatizados y en manos de órdenes y entidades religiosas), la defensa de la libertad de conciencia y de una democracia cívica y las acogidas civiles a la comunidad, las políticas de integración relacionadas con la cuestión religiosa y la libertad de conciencia y la no menos importante cuestión de los cementerios, todavía algunos, en manos de la iglesia católica.

Situación internacional (un muy brevísimo resumen)

Hay que hacer constar que a nivel internacional, se está dando un **enorme retroceso en la cuestión de la laicidad institucional** (en algunos ámbitos de forma muy acelerada) en cuanto a la pérdida de derechos, a la libertad de pensamiento, conciencia y de expresión, tanto en Europa (oriental y occidental), como en América latina, EEUU, etc.

Ello como consecuencia de potentes presiones de los líderes religiosos, comenzando por El Vaticano y de los diversos sectores evangélicos, sobre todo, en EEU y América latina, eso sí, (y por supuesto) con el **apoyo y complicidad de muchos líderes políticos de casi todo el arco ideológico y en todos los Estados**.

Una mención especial, (por ser la religión mayoritaria en España y tener gran influencia política y social a nivel mundial) requiere la figura del **papa Francisco**, que obtiene simpatías y complicidades por parte de algunos políticos y políticas de casi todo el arco ideológico (algunos muy curiosos) y, claro, de la mayoría de los sectores más progresistas de la Iglesia (¡lleven tanto tiempo “esperando”... que se “agarran” a cualquier clavo ardiendo!). A la vez, claro, que obtiene el rechazo de los sectores más conservadores e integristas de la Iglesia.

7

Esta (rara) situación es consecuencia de una muy bien orquestada propaganda de imagen en la que el papa jesuita, aparece como adalid de una “Iglesia cercana a los más desfavorecidos y a los grandes problemas de la humanidad y hasta de una Iglesia ecológica y ¡anticapitalista...!, incluso hay quienes piensan desde dentro (de buena fe) que va a transformarla (por ejemplo) en la línea que proponían los y las teólogas de la liberación.

Mi opinión personal es que sólo es “humo” y no precisamente del blanco que sale del cónclave cuando se elige un nuevo papa.

En primer lugar, porque el integranismo y los enormes intereses de todo tipo que existen dentro y alrededor de la Iglesia no le van a dejar hacer nada sustancial, si es que él tuviera intención de hacerlo..

Pero, en segundo lugar y más importante, es que su apostolado en realidad va en el sentido totalmente contrario del que pregoná y por el que se ha hecho famoso y hasta creíble, ante “algunos ojos”.

La realidad es que fue elegido (ya estaba en quinielas anteriores) básicamente, para “combatir” el enorme ascenso de las religiones evangélicas “a la carta” del consumidor, que crece enormemente en América latina, pero también, como un potente contrapeso del poder interno del Vaticano, después de las decenas de problemas que han surgido en las cuentas y en la falta de ética en muchos rincones de “Palacio”.

Su “misión” la está cumpliendo, al menos la de la imagen. Y lo aprovecha para, además de combatir (con la propaganda) las “otras” religiones, de paso -también- combate el proyecto laicista y a cualquier forma de Estado laico, sus normas y constituciones (allá donde quedara algo), Para ello lucha contra el derecho a la libertad de conciencia, sobre todo de las mujeres (en temas como el aborto... etc., entre otros internos de jerarquías en la propia iglesia), mantiene la ortodoxia de la Iglesia en materia de sexualidad y diversidad sexual...

Tampoco cederá ni una centésima de terreno en materia del control ideológico de la Enseñanza. Es más, está luchando denodadamente por aumentar el poder en América latina, un ejemplo son México, Argentina, Chile y Uruguay y lo está consiguiendo. Es evidente que no cederá privilegios tributarios, económicos, patrimoniales, etc. allá donde los tiene y los está exigiendo, a través de sus Conferencias Episcopales respectivas, en otros lugares, donde todavía no tiene excesivos.

En ocasiones, proclama una cierta laicidad, pero, claro, dentro de los cánones y ortodoxia católica, para ello coloca a los jerarcas más combativos (incluso integristas) al frente de los episcopados nacionales, sobre todo, en América latina y en los países de Europa oriental. Un ejemplo (clásico) es el de su amigo y cardenal Daniel Sturla que predica constantemente a los católicos y al pueblo uruguayo en general: “combatir el balde laicista” que según él “desde hace 100 años se ha impuesto en Uruguay”. Y exige... al Gobierno y al Parlamento... a veces con dureza inusitada.

Líderes de las diferentes religiones pugnan duramente por un mercado religioso, político y económico, sobre todo en el ámbito de las religiones *abrahámicas*, en especial entre la cristianas entre sí (donde se libra una dura batalla en el continente americano) y con el islam y su diversidad de corrientes (algunas enfrentadas entre sí) en el ámbito europeo y en multitud de puntos del norte y centro África y Asia occidental, donde se mezclan, además, otros intereses geoestratégicos políticos y económicos de las potencias mundiales y del capitalismo más depredador, que alienta -también- la violencia.

La penetración de la Religión en la vida pública, sobre todo en América latina (en Brasil en particular) adquiere nuevas fórmulas desde hace algunas décadas: “religión e iglesias a medida del consumidor”. Buena parte de esas empresas religiosas cuentan con un caudal electoral propio, capaces de proponer y financiar candidatos y disputar el poder con un alto potencial electorado.

El universo de las iglesias evangélicas en Brasil es bastante variopinto. Se conocen como evangélicas aquéllas iglesias que tienen su origen en el protestantismo, pero actualmente se las divide en tres: las tradicionales (bautistas, presbiterianos, luteranos, adventistas y metodistas), las pentecostales y las neo-pentecostales. Son justamente estas dos últimas las que han registrado el mayor crecimiento en las últimas décadas, que hoy abarcan al 22% de la población, con fuerte presencia en el Parlamento y en la política.

Con este panorama, está aumentando el poder y la influencia de la religión y de sus dogmas en la política y en las leyes. También en Europa, las diversas corrientes del islam tratan de imponer sus dogmas, utilizando diferentes estrategias, ya no digamos en el norte y centro de África y en el oeste asiático, aumentado los Estados islamistas, sobre todo después de la nefasta guerra de Irak y de las primaveras árabes.

Y quienes más están sufriendo esta situación de aumento de la influencia de la religión en casi todo el Planeta (incluidas las orientales), son las mujeres, los menores y la población más desfavorecida, en general. La verdad, esta situación internacional ayuda muy poco a un proyecto de Estado laico en España.

El avance de la religión en la política y en la vida pública, constituye un enorme riesgo para las libertades y para la democracia en todo el Planeta. De ahí que políticos y políticas -hoy cómplices de este avance- quizá sin darse cuenta de ello, deberían de pensárselo.

En España, no queda muy lejos el dominio político del catolicismo que imponía sus dogmas y reglas de juego y hasta la forma de gobernar, la censura, etc.

Volver hacia ello, de seguir las cosas como están, sería cuestión de tiempo. Las libertades se conquistan día a día, con dura lucha y mucho esfuerzo. No nos podemos relajar, ni un minuto.

3-Enumeración de las cuestiones más urgentes que se deberían de tratar a nivel estatal, para iniciar la Transición, después de 40 años de democracia formal y así, poder avanzar, poco a poco, hacia la construcción de un Estado laico.

Listado:

- Acuerdos con la Santa Sede de 1979 y Concordato de 1953 (denuncia y derogación definitiva, de unos Acuerdos que -jurídicamente- no deberían de ser considerados como internacionales, y que son un gran lastre para la democracia, para el sistema educativo y de dudosa constitucionalidad, por el principio de la igualdad de todos ante la Ley, entre otros).
- Ley de Libertad religiosa de 1980 (sustitución por una Ley de **Libertad de Conciencia**)
- Revisión y derogación de los Acuerdos con las diferentes religiones de 1992.
- Financiación: Que en la Declaración de la Renta no aparezca ninguna casilla a través de la cual se financie la Iglesia católica u otras entidades de interés social.
Hay que exigir que las religiones se autofinancien.
- Eliminación de la Ley de Mecenazgo, de la Ley de Régimen local y de otras normas, aquellos privilegios tributarios de los que gozan las religiones, asociaciones, fundaciones y órdenes religiosas en general.
- Hacer un censo que sea público de los bienes de la Iglesia católica y de otras religiones
- Enseñanza: Sacar la religión confesional del Sistema Educativo y eliminar los conciertos con los centros educativos ideológicos (religiosos y de otra naturaleza).
- Elaborar un urgente protocolo civil para que los responsables públicos no juren o prometan delante de símbolos religiosos; no asistan -en función de su cargo- a actos litúrgicos y religiosos; para que los funerales de Estado sean civiles; para que desaparezca de los edificios públicos (o de gestión privada, pero de financiación pública), toda simbología religiosa.
- Anulación de todos los actos registrales (in-matriculaciones) hechas por la Iglesia católica, desde el año 1946, hasta 2015, cuando fue modificada la Ley Hipotecaria y su Reglamento.
- Que las religiones se rijan jurídicamente por la Ley Orgánica de Asociaciones de 2002.
- Que se derogue o modifiquen los artículos 522 a 525 del Código Penal, que tipifica, como delito las supuestas ofensas a los sentimientos religiosos en relación con sus actos o ceremonias.
- Revisión del artículo 143 del Código Penal, que limita la posibilidad una buena muerte.

9

En la actual legislatura, por parte de diversos grupos parlamentarios del Estado español (sobre todo por parte de Unidos-Podemos, Compromís, PSOE y ERC) se han tratado diversas iniciativas parlamentarias relacionadas, con: -La denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede; -la cuestión de la Enseñanza, para sacar la religión confesional del currículo o, simplemente, se le quite peso a la religión; -para que la Iglesia católica pague el IBI; -para que se haga un listado de las in-matriculaciones hechas por la Iglesia católica, pero sólo desde 1998; para que se tramite una Ley de libertad de conciencia (y religiosa-?-); y -para eliminar la financiación, vía, IRPF de la Iglesia católica.

Algo es algo, pero por ahora, son simples trámites, la mayoría de ellos aprobados o debatidos, como preguntas e interpelaciones, como mociones o proposiciones no de Ley... en el Congreso y en el Senado... pero sin que haya, hasta ahora, compromisos por parte de la mayoría parlamentaria que la ostentan el PP, Ciudadanos, nacionalistas... etc.

Y, los peor, es que no haya, por parte de los grupos políticos proponentes, una fuerte presión dentro y fuera del Parlamento, sobre todo por parte de sus líderes.

Por ejemplo, en el debate de la Ley orgánica de los presupuestos generales del Estado de 2017, no se presentó enmienda alguna para que se suprimiera la casilla del Impuesto de la Renta, momento que, en mi opinión, era idóneo dentro de los Anexos.

Seguramente en los próximos meses, si continúa la legislatura, se debatirán los Presupuestos para el 2018. Habrá que esperar para ver qué pasa.

**4-El estado de la cuestión, la agenda política, a septiembre de 2017
Algunos apuntes sobre la agenda política actual y descripción de la actitud que se percibe en los diversos partidos del arco parlamentario del ámbito estatal.**

Partido Popular

Partido conservador surgido en 1989, en sustitución de Alianza Popular que en su día fundó el ex-ministro franquista Sr. Fraga y en donde recalaron políticos del antiguo régimen nacional-católico y posteriormente personas procedentes de UCD y de otros partidos conservadores. En la actualidad es el grupo mayoritario de la Cámara (134 escaños), hay una fuerte influencia del Opus Dei y de ámbitos de la derecha tradicional empresarial y religiosa.

En algunas conversaciones que se han mantenido con parte de la dirección, antes de las últimas elecciones generales, habían mostrado cierta disposición a debatir sobre el actual sistema de financiación de la Iglesia católica (vía IRPF) y sobre algunas cuestiones tributarias, quizás (más) como consecuencia de ciertas "presiones" y sugerencias que reciben desde las instituciones europeas, que por iniciativa propia del PP.

En suma, su actual ideología religiosa mayoritaria (esencialmente católica) de este partido, junto a una compleja situación política actual les aleja, en mi opinión, de aceptar al menos, a medio plazo, cualquier avance en materia de laicidad, por pequeño que fuera y mucho menos en el ámbito de la Enseñanza, en el marco del prometido Pacto.

Lo demuestran, sobre todo, en los ámbitos locales y territoriales, en donde bastantes alcaldes y concejales, actúan y tienen intervenciones ultra-católicas y extremadamente fanáticas, cuando se refieren a un proyecto laicista que está a favor de la separación Estado/Religión.

En la última Ley de Educación de este partido (LOMCE-2013) acentuaron el papel de la religión, quitando peso a las materias que fomentan el pensamiento crítico y la convivencia y la educación cívica, además de potenciar la privatización de la Enseñanza que ya se había iniciado con la LOE (2006) del PSOE, consecuencia del Tratado de Lisboa. Sin embargo, han modificado (2015) la Ley Hipotecaria y su Reglamento, para evitar -a partir de esa modificación- las inmatriculaciones que la Iglesia católica venía haciendo, aunque no lo hicieron con carácter retroactivo, que es como se debería de haber hecho, para que la Iglesia devuelva a su origen registral todas esas miles de apropiaciones indebidas, desde 1946.

El 12 de septiembre el Ministro de Justicia del PP (Sr. Catalá) en respuesta a una "interpelación" de un senador de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Joan Camorera), ha asegurado que el Gobierno "estará encantado" de trabajar sobre "cualquier reforma" que se considere necesaria llevar a cabo en la vigente Ley de Libertad Religiosa de 1980, pero le ha recordado al senador que esta Ley es un "modelo" para muchos países de nuestro entorno y que en España se cumple escrupulosamente la no confesionalidad del Estado. Esta muy reciente afirmación, nos da una idea de la opinión del PP en esta materia.

Ciudadanos

Forman grupo propio con 32 escaños. Nuevo partido de corte conservador, neoliberal y españolista, surgió como Plataforma cívica en Catalunya hace algo más una década. Se ha extendido a nivel estatal y de acuerdo a su breve trayectoria política se podría considerar como un partido de centro derecha, aunque habrá que esperar algún tiempo más.

En su programa electoral sólo reconoce la necesidad de inculcar valores cívicos dentro del sistema educativo, remarcando la importancia del fenómeno religioso, proponiendo una asignatura sobre "historia de las religiones".

Algunos de sus máximos dirigentes vienen manifestando -públicamente y en varias ocasiones- sentirse "cómodos" con las actuales relaciones del Estado con la Iglesia católica y con otras religiones.

En la actualidad apoyan, institucionalmente, casi siempre al partido más votado (ya sea el PP, ya sea el PSOE), tanto a nivel local, autonómico y estatal. Tanto en los ámbitos locales, como estatales, no muestran -oficialmente- ningún gesto a favor de la laicidad, aunque sus intervenciones no son tan beligerantes, como las de algunos políticos del PP, si se sitúan con éstos casi siempre que se aborda la cuestión de la no confesionalidad del Estado.

Partido Nacionalista Vasco

Encuadrado -dentro del Parlamento- en el Grupo Vasco (EAJ-PNV) con 5 escaños, es un viejo partido (1895), nacionalista, conservador, de corte neoliberal y de inspiración cristiano-católica. Ha sufrido una cierta transformación política en los últimos años, rebajando (al menos públicamente) los postulados independentistas, que fue durante algún tiempo su máxima aspiración.

Hoy la sociedad vasca es la más secularizada de España. Es un hecho muy contrastado. Sin embargo este partido recaba muchos apoyos, quizás por su moderación, su defensa del nacionalismo y el ser considerado como un partido centrista y en la actualidad, negociador.

En los actuales estatutos se proclama como a-confesional y humanista. Pero, fuera y dentro de Euskadi y de Navarra, NO se han manifestado, con claridad ni a favor, ni en contra de la laicidad de las instituciones.

Han mostrado, oficialmente, su apoyo explícito a la actual relación privilegiada del Estado con la Iglesia católica, con cierta apertura al ecumenismo o al pluralismo religioso institucional.

Partit Demòcrata Europeo Català (PDeCAT)

En esta legislatura y en el Parlamento español forman parte del Grupo Mixto, con 8 escaños. Proviene de CDC (1989-2015), es de corte conservador nacionalista (aunque han recalado otros sectores del nacionalismo catalán) y, en la actualidad, se declara como soberanista-independentista, fue refundado en 2016.

CDC en la reciente democracia y hasta 2015, fueron en coalición con Unió Democrática de Catalunya (partido demócrata-cristiano catalán y moderado nacionalista, fundado en 1931 y en la actualidad, disuelto), parte de sus afiliados hoy están en PDeCAT y otros han recalado en "Demócrates de Catalunya".

PDeCAT, en materia de laicidad no muestran ningún perfil expreso, ya que desde su fundación su objetivo es luchar por el secesionismo, aunque han alentado una mesa inter-religiosa catalana en el ámbito del Parlament de Catalunya.

Su actual objetivo (hoy) es declarar a Catalunya como un Estado república independiente, por lo tanto dada su ascendencia cristiana católica y de la burguesía catalana, difícilmente apoyarán, para el conjunto del Estado (es posible que ni siquiera en Catalunya), la eliminación de los privilegios que tiene la Iglesia católica.

Unión del Pueblo Navarro (UPN)

Se presentó en coalición con el PP de Navarra a las últimas elecciones generales, es un Partido navarro conservador, foralista y católico, contrario a una comunidad política vasco-navarra. Apoya, por ejemplo, que haya más programación católica en los medios de comunicación públicos y más religión en las escuelas. Tiene dos escaños, dentro del Grupo Mixto del Congreso.

Foro ciudadano de Asturias (FAC)

Se presentó a las últimas elecciones generales en coalición con el PP, son de corte conservador y consiguió un escaño, encuadrado en el Grupo Mixto del Congreso. En materia ideología religiosa, apoyan la actual relación Iglesia católica con el Estado.

Coalición Canaria (CC)

Partido regionalista canario fundado en 1993, posiblemente de corte conservador, aunque otros lo sitúan en el centro político. Supuso, en su día, la fusión de varios grupos políticos de diferentes sensibilidades regionalistas, que se situaban de la derecha a la izquierda política. Cuenta con un escaño en el Congreso y está en el Grupo Mixto.

Gobiernan en varios cabildos y muchos municipios canarios. En ese ámbito cuenta con una gran influencia

En cuanto a la cuestión de la laicidad, no muestra ningún signo aparente de querer modificar las actuales relaciones privilegiadas del Estado hacia la Iglesia católica.

Los diputados y diputadas de estos partidos citados hasta este momento, suman 183 escaños de 350, es decir (hoy) son mayoría en el Pleno y en las Comisiones.

Es inviable que -en la actualidad- aceptaran cualquier iniciativa, por pequeña que fuera, para abordar una denuncia de los acuerdos con la Santa Sede o modificar la relación muy privilegiada de la que goza la Iglesia católica y mucho menos dar pasos hacia el Estado laico.

Y, evidentemente, de cara a un (imposible) "Pacto por la Educación" anunciado por el Gobierno del PP y otros grupos de la Cámara, no van a permitir, ni sacar la religión del currículo, ni eliminar los conciertos con la escuela privada católica.

Las diputadas y diputados que forman parte de los grupos parlamentarios y sus respectivos partidos que voy a citar a partir de ahora, suman 167 escaños (son minoría en el Parlamento), de los cuales una mayoría, en sus programas electorales, de forma más o menos explícita, llevan una gran diversidad de compromisos para tratar de avanzar hacia el Estado Laico y/o la laicidad de las instituciones, incluido el Sistema Educativo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Es el Partido más antiguo de España, se fundó en 1879, en la actualidad cuenta con 83 escaños y Grupo propio en el Parlamento. Desde 1982 hasta hoy, ha gobernado a nivel estatal durante 22 años, en dos periodos diferentes, en algunos momentos con mayorías absolutas. También han gozado de amplias mayorías en CCAA y en grandes municipios, durante años.

En la actualidad gobierna en varias CCAA y en muchos municipios, aunque en la mayoría lo hacen en coalición con partidos de la izquierda o de centro izquierda, salvo en Andalucía que gobierna con Ciudadanos.

Su ideología teórica se sitúa en la socialdemocracia y en el centro izquierda.

A nivel ideológico político hay una gran diversidad de sensibilidades entre su militancia, que van desde militantes socialistas de izquierdas, laicistas y republicanos, hasta más o menos conservadores o, incluso, de sensibilidad cristiano-católica.

Pero en las cúpulas que deciden las políticas y entre los cargos públicos más relevantes, hasta ahora, nunca han iniciado ningún proceso riguroso de Transición hacia la laicidad de las instituciones.

No han querido, después de 1978, aplicar al menos la no confesionalidad del Estado, que es un principio constitucional.

Si es cierto que han propiciado derechos importantes, a favor de las mujeres y de los colectivos LGTB, entre otros. Pero, sin embargo, no han abordado temas como el de la eutanasia...

En cuanto a Educación han consolidado desde la LOE y la LOGSE, durante sus mandatos, un sistema dual público-privado, financiando por parte del Estado centros privados ideológicos (la mayoría de ellos católicos) en detrimento de la Enseñanza pública y conservando la religión confesional en el Sistema Educativo, sobre todo con la LOE de 2006.

Aunque la financiación de la Enseñanza privada por parte del Estado, no figura en la Constitución, como ratificó el Tribunal Supremo en 1996, ni figura en los Acuerdos con la Santa Sede.

En suma, cuando han disfrutado de mayorías han mantenido intactos los Acuerdos con la Santa Sede de 1979; la ley de libertad religiosa de 1980; los enormes privilegios tributarios de los que goza la Iglesia católica; las in-matriculaciones; mejoraron la financiación (vía IRPF) de la Iglesia católica en 2006, pasado del 0,5 al 0,7%; firmaron Acuerdos de colaboración con otras religiones (1992); y en materia de simbología no dieron pasos importantes hacia la no confesionalidad del Estado.

Propiciaron, en mi opinión, una errónea y mal encauzada, "Alianza de Civilizaciones" (2004), que era -realmente- de religiones y nada más y nada menos que en compañía, de líderes como el integrista Erdogan. Aunque desde 2007 esté auspiciada por la ONU, su influencia, hoy, es mínima.

Algunos de sus líderes de referencia han propugnado un erróneo modelo de "laicidad positiva" o diálogo inter-religioso, para anteponerlo al proyecto laicista, de un Estado laico.

En descargo de este partido también hay que decir que históricamente ha luchado por la laicidad de las instituciones, participando muy activamente en la Constitución laicista y republicana de 1931. Y en la clandestinidad, al igual que el PCE y otros partidos republicanos y durante la dictadura franquista sus líderes defendieron generalmente, allá donde estuvieran exiliados, los Estados laicos.

Esa es la historia hasta hoy, ya que a pesar que en algunos programas electorales han ido prometiendo avances en laicidad, casi nunca lo cumplieron a nivel estatal.

Pero también es cierto que en los ámbitos municipales ha habido muchos responsables públicos del PSOE que desde 1979 han tratado de apoyar la laicidad institucional en varios ámbitos, sobre todo hasta 1995.

La actual dirección del Partido, después de las primarias de este año y del 39 Congreso y, consecuentemente, el grupo parlamentario, se han comprometido a dar pasos a favor de la laicidad y del Estado laico.

Sin embargo los primeros contactos que ya se están manteniendo y ciertas declaraciones de algun@s de sus dirigentes más notables han sido algo ambiguas, sobre todo en materia de Educación. Hecho que nos preocupa.

También son conocidas, las presiones internas de los sectores cristiano-católicos para que nada cambie o muy poco y en todo caso en la línea más inter-religiosa o de "laicidad positiva", como ellos llaman, junto a una actitud inamoviblemente confesional que mantienen algunas de sus "baronías" locales y territoriales, también los hay dentro del propio grupo parlamentario actual. Si a ello le sumas otros factores electoralistas de futuro, me hacen pronosticar que este partido y su grupo parlamentario, a corto plazo (en esta legislatura) no van a dar pasos firmes en la línea comprometido en el 39 Congreso y más con la enorme convulsión política existente en la actualidad.

NO obstante, sería un avance muy importante que aportaría mucha credibilidad a corto plazo que, en el ámbito municipal, allá donde el PSOE disfrutan de mayorías, solos o en coalición, dieran pasos sustanciales hacia la **laicidad institucional** y se sumaran al proyecto de la “*Red de municipios por un Estado Laico*” propuesto por Europa Laica, o al menos en la misma línea que en su día propuso la actual vicesecretaria general del Partido, Adriana Lastra, siendo secretaria de política municipal, que en abril de 2016 propicio el proyecto: “AVANZANDO DESDE LO LOCAL HACIA LA LAICIDAD DEL ESTADO”

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Cuentan con 67 escaños en conjunto, pertenecientes a una gran diversidad de partidos políticos y coaliciones electorales de carácter territorial.

PODEMOS

Es el partido mayoritario, dentro del grupo parlamentario y es de muy reciente creación (2014), sus seguidores (ya que no cuenta con militancia de cuota), sus consejos, círculos y direcciones políticas... se sitúan en algunas corrientes de las luchas del Movimiento 15M (2011-15), provienen de una parte de Izquierda Unida y de la izquierda anticapitalista, del ámbito universitario y por personas desencantadas de otros partidos de la izquierda sociológica, también por personas que nunca tuvieron militancia política.

El futuro de este partido dependerá de su consolidación y crecimiento, cuando acuda a elecciones municipales, territoriales y en las próximas generales y europeas.

En la actualidad forma coalición de Gobierno con el PSOE en Castilla La Mancha y apoya a otros gobiernos regionales del PSOE en otras CCAA.

En algunas CCAA, como Catalunya, Galicia y C Valenciana, formaron candidaturas con otros proyectos políticos nuevos y viejos, que se estaban consolidando.

En materia de laicidad, sus propuestas programáticas teóricas, de llevarse a cabo, podríamos decir que están en el camino de poder construir el Estado laico.

Dentro del conjunto del Grupo parlamentario, sobre todo desde los ámbitos de izquierda Unida, han presentado diversidad de mociones e iniciativas legislativas, en la línea que Europa Laica propugna.

Pero sin embargo, en tan poco tiempo de funcionamiento se observan algunas preocupantes grietas en algunos ámbitos municipales, sobre todo a la hora de tomar medidas potentes a favor de la laicidad institucional y, también, se observan pocos compromisos públicos por parte de sus máximos dirigentes, en temas importantes.

La medalla (laica) a la Virgen en Cádiz, con alcalde de Podemos y apoyada por los máximos dirigentes del Partido; los devaneos marianos de la alcaldesa de Madrid (que aunque sea independiente, es apoyada por PODEMOS y otros partidos de la izquierda), la concesión de suelo urbano para construcciones de espacios religiosos; la asistencia a ciertos eventos litúrgicos o ciertas declaraciones periódicas de personas que pertenecen al Círculo Podemos de la Espiritualidad Progresista, a favor de un determinado pluralismo religioso del Estado, nos hacen estar a la expectativa.

La historia, en materia de laicidad, de este muy nuevo partido, está por escribir. Aunque por el momento las señales son, aparentemente, positivas.

Izquierda Unida

Cuenta con ocho escaños, dentro del *Grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea*. Es un movimiento político y social español formado en 1986. Su objetivo teórico es la transformación social hacia un sistema de socialismo democrático, organizado conforme a un Estado laico, federal y republicano. Dentro de IU está el Partido Comunista de España y otros partidos de la izquierda territorial, republicanos y ecologistas, además de personas independientes.

De ahí que a pesar de su poca representación parlamentaria, al menos en los últimos años ha presentado batalla política y legislativa por construir el Estado Laico, no sólo en lo teórico, sino también en lo práctico.

De todas formas el futuro de esta coalición o federación de partidos se ha de dilucidar en los próximos años. Pero hasta ahora han mostrado un apoyo total a la laicidad de las instituciones y a la eliminación de los privilegios de la Iglesia católica, comenzando por la derogación de los Acuerdos con la Santa sede de 1979. Así como en materia de Enseñanza, son muy claros al exigir la salida de la religión de la Escuela y la eliminación de los conciertos.

Sin embargo se han dado algunos "borrones" en lo simbólico por parte de algunos cargos públicos en el ámbito municipal, aunque son muy minoritarios.

Pero sin duda el mayor "borrón" fue apoyar la LOE del PSOE (2006) en el Parlamento, que consolidaba la privatización y confesionalidad del Sistema Educativo, en contra de la opinión de las bases del partido y de su propio Grupo Confederal de Educación.

EQUO

Cuenta con tres escaños dentro del *Grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea*. Es un partido ecologista creado en 2011, que forma parte del Partido Verde Europeo. Sus postulados, básicamente ecologistas, no le han impedido, hasta la fecha, mostrarse favorable a la construcción de un Estado laico y para ello abordar las reformas pertinentes. Así lo demuestra, a pesar de su poca representatividad, cuando hay ocasión, a nivel municipal y estatal.

En Marea (Galicia)

(En Marea-Anova, Podemos y Esquerra Unida) Coalición desarrollada en Galicia, que forma parte del *Grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea* y cuentan con 5 escaños.

Este colectivo de partidos y coaliciones gallegas, aparentemente y hasta hoy, muestran, sobre todo a nivel local, a nivel regional y en el ámbito estatal una predisposición muy favorable a la construcción del Estado laico y a propugnar una Escuela laica.

En Comú (Catalunya)

(En Comú Podem-Guanyem el Canvi) es una coalición desarrollada en Catalunya de cara a los últimos procesos electorales, que forma parte del *Grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem* en el Congreso y que cuenta con 12 escaños.

En Comú, en la actualidad, participa de un proyecto político múltiple formado por Iniciativa per Catalunya Verds, Esquerra Unida i Alternativa, Equo y Barcelona (ahora Catalunya) en Comú y que también forman coalición en el Parlament de Catalunya.

Al ser un proyecto muy nuevo y coincidir con la "cuestión catalana" y la creación del nuevo partido Catalunya en Comú (de Ada Colau) recientemente (2017), no se puede dar una amplia opinión contrastada, todavía. Esperemos que ciertos objetivos electoralistas, no trunquen lo que, en principio, parece como favorable a la laicidad de las instituciones.

Por su composición, aun siendo extremadamente diversa, no dudamos que es una coalición de partidos que van a defender la laicidad de las instituciones del Estado y en el ámbito de Catalunya, en una gran mayoría. Pero está casi todo por hacer.

Por lo tanto a nivel estatal, a día de hoy, constituyen un grupo de parlamentarios que, muy posiblemente, van a apoyar cualquier iniciativa legislativa en la línea de construir el Estado laico.

Compromís

Se presentó a las elecciones generales en coalición con Podemos y Esquerra Unida en la Comunidad Valenciana. Cuenta con cuatro escaños y se adscribió al Grupo Mixto. Es una coalición de ámbito valenciano, creada en 2010 por el Bloc Nacionalista Valencià , Iniciativa del Poble Valencià y, en la actualidad, EQUO.

Tiene una muy buena representación en varios ámbitos, ya que cuenta con 722 concejales en la Comunidad Valenciana, 19 diputados en les Corts Valencianes, cuatro diputados en el Congreso, un eurodiputado y dos senadores. Cuenta también con 84 alcaldías en toda la Comunidad Valenciana, entre ellas la de Valencia. Co-gobiernan con el PSOE la Comunidad Valenciana.

Tienen una mezcla muy compleja de sensibilidades, aunque una mayoría abogan por la laicidad, pero también conviven sectores más conservadores con menor sensibilidad. Y, también, al considerarse una parte considerable del partido “pan-catalanistas”, se prioriza, políticamente, este proyecto territorial.

No obstante, no sería -en la actualidad- una coalición contraria a la construcción del Estado laico a nivel estatal y en el ámbito valenciano.

En materia de Enseñanza en el ámbito valenciano y estatal, apoyan la laicidad del sistema educativo. También algunos de sus dirigentes se han mostrado contrarios a los privilegios de los que disfruta la Iglesia católica y a favor de la laicidad institucional.

Aunque en el ámbito municipal andan algo más tibios, de forma generalizada, con algunos ejemplos de confesionalidad simbólica latente.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

Cuentan con Grupo Parlamentario propio, con nueve escaños

Izquierda Republicana de Cataluña (Esquerra Republicana) es un partido político fundado en Barcelona en 1931, con presencia sobre todo en Cataluña, si bien, desde la década de 1990, también está presente en la Comunidad Valenciana (como ERPV), las Islas Baleares (como Esquerra Republicana) y el Rosellón francés.

De ideología republicana e independentista catalana, apuesta por la independencia de los territorios que comparten la lengua, cultura y la historia catalana, los denominados como Països Catalans.

Esquerra Republicana de Catalunya se declara de izquierdas, aunque históricamente se han aliado, también, con partidos de centro y derecha, en según qué momento de la historia, si ello convenía para su máximo objetivo: la independencia de Catalunya (como ocurre en la actualidad en el Parlament y Gobierno catalán) o, incluso, en sus aspiraciones pan-catalanistas.

ERC ha tenido diversas iniciativas en el Congreso en esta y otras legislaturas para reivindicar el Estado laico y la denuncia y derogación de los Acuerdos con la Santa Sede, la actualización de la Ley de libertad religiosa de 1980, sobre todo a través del diputado J. Tardá.

Sin embargo el actual presidente de ERC, Oriol Junqueras, que se declara abiertamente católico, ha declarado en varias ocasiones que el Estado debe ser respetuoso con la experiencia religiosa en el ámbito político escolar, es favorable a los conciertos y ha declarado, (cita textual): *“Un Estado laico significa neutral respecto al hecho religioso, una cosa es que el Estado sea laico y la otra es que sea laicista”*.

Ello le sitúa en la posición ambigua de una especie de laicidad positiva o de Estado multi-confesional, que nos hace dudar sobre los apoyos últimos a la consecución de un Estado laico y a una Enseñanza verdaderamente laica, tanto en Catalunya, como en el conjunto del Estado español.

Euskal Herria Bildu

Cuenta con dos escaños y figura en el Grupo Mixto del Congreso.

Es una coalición política con presencia en el País Vasco y Navarra, creada en 2012 y adscrita ideológicamente a una parte de la izquierda abertzale.

Integra a los partidos políticos: Sortu, Eusko Alkartasuna, Aralar y Alternatiba, así como a personas independientes.

Las formaciones que integran la coalición suscribieron un acuerdo estratégico de largo plazo para ofrecer a la ciudadanía vasca un proyecto pacífico de soberanía nacional y de verdadera transformación social, como es la lucha por la igualdad de mujeres y hombres, la defensa de la educación laica, en favor del internacionalismo y en contra del racismo y la xenofobia.

Hasta ahora esta coalición vasca ha mostrado su apoyo total a la construcción del Estado laico y a las reformas que hay que emprender en materia de Educación, etc. en el ámbito del Congreso.

Nueva Canarias. (NC)

Partido canario escisión de parte de Coalición Canaria, se podría situar en el centro izquierdo político y en las últimas elecciones generales fueron en coalición con el PSOE, con un solo diputado figura en el Grupo Mixto del Congreso.

En materia de laicidad la postura es algo ambigua en la actualidad, aunque quizás podrían apoyar ciertas reformas para avanzar hacia el Estado laico.

Partidos, sin representación en el Congreso

(Cito solo a dos, con incidencia en sus ámbitos territoriales)

17

Candidatura de Unidad Popular (CUP) es un partido político de izquierdas e independentista del ámbito catalán y partidario de los Països Catalans.

Es de carácter asambleario y se declara anticapitalista, ecologista y republicano, aboga por la nacionalización de las entidades financieras y por eliminar la dominación patriarcal.

En muchas de sus apariciones públicas de carácter local y territorial han mostrado total apoyo a la separación del Estado de las religiones, aunque en su declaración de principios no aparece ninguna mención a la laicidad.

Tienen una considerable representación en el Parlament de Catalunya, en ayuntamientos catalanes y de la Comunidad Valenciana.

Por decisión propia no se presentaron a las elecciones generales del Estado español, por ello no tienen representación alguna.

Bloque Nacionalista Galego (BNG) es una formación política nacionalista y de izquierdas, formada por diversos grupos políticos y personas independientes, en la actualidad sin representación en el Congreso, al no conseguir ningún escaño en las últimas elecciones generales en las que iban en coalición.

Sin embargo su presencia institucional en Galicia está compuesta por 486 concejales y siete diputados autonómicos y las alcaldías de varias ciudades, como la de Pontevedra. El independentismo también tiene cierto calado entre su militancia, especialmente en su sector juvenil Galiza Nova.

Es un partido partidario de la separación del Estado de las religiones y de la construcción del Estado laico, al menos lo que demuestra allá donde se puede manifestar política e institucionalmente.

5-Conclusión:

Durante esta legislatura, dure lo que dure, en mi opinión, **NO se van a dar avances legislativos a favor de la laicidad**, tampoco sobre cuestiones de carácter simbólico a nivel local, territorial o estatal, que no necesitan modificaciones legislativas, tan sólo con cumplir la Constitución sería suficiente.

No ya sólo por el actual juego de mayorías y minorías en el Congreso (que está claro), sino porque los propios grupos parlamentarios de la oposición al actual Gobierno y los partidos que los sustentan, al menos aquellos que podrían propiciar algunas iniciativas mantienen cierto debate interno en esta materia, además de que están en juego “intereses electoralistas” en mayor o menor grado.

En la actualidad es una evidencia, que no hay voluntad política para abordar este tema por parte de una mayoría de los diputados y diputadas (PP, Ciudadanos, nacionalistas...). También porque las iniciativas que presenta la oposición, hasta el día de hoy, además de tibias, buscan más el oportunismo y la confrontación que el consenso, para tratar de negociar o explorar algunas posibilidades. El único acercamiento (muy tímido) que se ha producido, ha sido con la cuestión de las *in-matriculaciones*, que el Gobierno del PP, se ha comprometido a hacer un censo, pero desde 1998. Y ya veremos en qué queda el tema.

Es cierto que padecemos un panorama político muy convulso, complejo, frentista y ello no ayuda. Además de que algunos de los máximos responsables políticos (entre los que llevan diversidad de compromisos electorales a favor del Estado laico) en privado opinan “que en estos momentos existen otras prioridades políticas por encima de la LAICIDAD”.

Para rebatir esta postura pacata (o electoralista) que se mantiene (como torticera excusa) en el marco legislativo, sólo tenemos que observar que en los ámbitos donde gobiernan o gozan de mayorías, como es en muchos Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Comunidades Autónomas, apenas existen iniciativas políticas e institucionales de carácter laicista, al menos en aquellas competencias que no son materia legislativa estatal.

Aunque para ser totalmente justos hay que indicar que existen pequeños gestos simbólicos a niveles locales y territoriales que a veces chocan con las leyes estatales, como las relacionadas con la cuestión tributaria, las *in-matriculaciones* o la Enseñanza. E, incluso, algunas de esas iniciativas y actitudes políticas de carácter laicista minoritarias, no ya sólo chocan con la derecha política más ultramontana y con una parte de la ciudadanía de ese municipio o entorno territorial, sino -en ocasiones- con la oposición de los “aparatos” de sus partidos respectivos.

Y para terminar, afirmar que el hecho de que los “principios democráticos” como es el proyecto laicista sigan en 2017 en un segundo o tercer plano de prioridades políticas, mientras que se sigue siendo cómplice de los privilegios de las religiones o, incluso, se hayan aceptado y sigan vigentes (en las leyes actuales) algunos de sus dogmas, no nos conduce nada más que a la injusticia y a propiciar fanatismos, en mayor o menor grado.

Ante este panorama muy poco alentador, desde el punto de vista de la política, que espero cambie en las próximas décadas por el bien de la democracia y del Derecho, sólo cabe generar estados de opinión favorables, para ello la movilización ciudadana, la formación, la denuncia...son elementos fundamentales. Y ahí **Europa Laica** con su **proyecto laicista** es (debería ser), no me cabe la menor duda, un factor clave en el futuro.